

“Sistema de certificación forestal regional en Aragón. Sistemas de diligencia debida para Agentes 1 y 2”.

Daniel Cantón Tobajas.

*Jefe de Sección de Ordenación y Mejora Forestal.
Dirección General de Gestión Forestal, Caza y Pesca.*

Objeto de la presentación: gestión forestal de los montes

Agentes 1 y 2:

- Propietarios de montes
- Empresas rematantes de aprovechamientos

1. Sistema de certificación forestal regional en Aragón: certificación de la Gestión Forestal sostenible de los montes en Aragón

1. Introducción.

CERTIFICACIÓN FORESTAL: ¿QUÉ ES?

La Certificación Forestal es el proceso voluntario que asegura al consumidor que la madera o cualquier otro producto forestal (corcho, resinas...) procede de un bosque gestionado de manera responsable y sostenible.

El cumplimiento de los requisitos de la certificación son evaluados por una tercera parte independiente, cualificada y acreditada, quien certifica que las prácticas de gestión forestal cumplen una serie de criterios internacionalmente reconocidos.

1.Introducción.

VENTAJAS DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL

- Promueve la conservación y mejora de las masa forestales.
- Favorece la imagen de la madera como materia prima renovable y ecológica
- Es un método de valorización de los recursos forestales.
- Facilita el acceso nuevos mercados.
- El mercado forestal lo está demandando.
- Disminuye el riesgo que asegura el origen de la madera (EUTR).

1.Introducción.

SISTEMAS DE CERTIFICACIÓN FORESTAL MAYORITARIOS



1.Introducción.

NIVELES DE APLICACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL

- **Certificación de la Gestión Forestal Sostenible**: Se controla la gestión forestal realizada en los montes.
- **Certificación de la Cadena de Custodia**: Se controla la trazabilidad de las materias primas de origen forestal y sus derivados durante todo el proceso de transformación.

1.Introducción.

CERTIFICACIÓN DE LA GFS



Monte certificado



*Aprovechamiento
Forestal*



Madera certificada

CERTIFICACIÓN DE LA CdC



Consumidor final



Producto acabado



Industria forestal

1. Introducción

PRODUCTOS CERTIFICADOS



1. Introducción.

MODALIDADES DE CERTIFICACIÓN SISTEMA PEFC

- **Certificación INDIVIDUAL**: Es aquella que solicita un gestor individual para las superficies forestales que gestiona.
- **Certificación de GRUPO**: Aquella en la que el objeto de la certificación es la superficie forestal correspondiente a una agrupación de gestores forestales, adscritos a la Entidad Solicitante de Grupo.
- **Certificación REGIONAL**: Aquella en la que es objeto de certificación la superficie forestal adscrita a la Entidad Solicitante Regional. Los gestores forestales se comprometen de manera voluntaria al cumplimiento de los requisitos de la certificación (No disponible en FSC).

1. Introducción.

ENTIDAD SOLICITANTE REGIONAL EN ARAGÓN

- El Sistema de Certificación Forestal por el que ha apostado el Gobierno de Aragón es el SISTEMA PEFC en su modalidad REGIONAL.
- Se ha constituido la ENTIDAD SOLICITANTE REGIONAL para agrupar a todo propietario y/o gestor público y privado independientemente del tamaño de su superficie.
- Dicha Entidad se creó en mayo de 2011 bajo la figura jurídica de asociación y se denomina “Entidad Aragonesa Solicitante de la Certificación Forestal” (ARACERT).
- El Gobierno de Aragón asume los costes del Certificado de GFS así como los gastos de auditorías.



1. Introducción.

ARACERT: ¿QUIÉN LO FORMA?

El Gobierno de Aragón es parte fundadora de ARACERT.

JUNTA DIRECTIVA FORMADA POR:

- Asociación Forestal Aragonesa (AFA) en representación del propietario privado.
- El Gobierno de Aragón en representación de la propiedad pública.
- La Mancomunidad Forestal de Ansó-Fago en representación de la propiedad pública.

ASAMBLEAS GENERALES TODOS SOCIOS.

2. Proceso de Certificación.

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

- El principal **OBJETIVO** de ARACERT es obtener y mantener el Certificado de Gestión Forestal Sostenible para la superficie de sus adheridos.
- Para obtener dicho certificado hay que superar un proceso de auditoría en la que una tercera parte independiente evalúa la gestión realizada en los montes en base a unos indicadores internacionalmente reconocidos.
- En 2012 AENOR realizó la **AUDITORÍA INICIAL** en la que se evaluó la gestión realizada en los montes adscritos.

2. Proceso de Certificación.

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

Logo PEFC gestionado por ARACERT



2. Proceso de Certificación.

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

ENAC CERTIFICACIÓN Nº. 01/03006

CERTIFICADO

DE CONFORMIDAD DE LA GESTIÓN FORESTAL SOSTENIBLE

Nº: PEFC/14-21-00002-AEN

La Asociación Española de Normalización y Certificación (AENOR), habiendo realizado las evaluaciones y controles establecidos en el Reglamento General para la Certificación de la Gestión Forestal Sostenible, certifica que la Entidad:

ENTIDAD ARAGONESA SOLICITANTE DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL

Dispone de un Sistema de Gestión conforme con los requisitos de la Norma UNE 162002:2013 "Gestión Forestal Sostenible. Criterios e Indicadores", y del Sistema Español de Certificación de Gestión Forestal Sostenible (PEFC) de junio de 2014, en la "unidad de certificación regional" definida en el anexo a este certificado, localizada en la Comunidad Autónoma de Aragón, con una superficie total de **57.803,43 Ha.**

Fecha de primera emisión: 19 de noviembre de 2012
Fecha de última emisión: 23 de diciembre de 2015
Fecha de expiración: 18 de noviembre de 2018

Avelino BRITO MARQUINA
Director General de AENOR

AENOR - C/ Génova, 6 - 28004 Madrid (España) - Teléfono: (+34) 914 326 000 - Telefax: (+34) 913 104 918 - www.aenor.es

LICENCIA DE USO DE LA MARCA PEFC

Nº: PEFC/14-21-00002

PEFC PEFC/14-1-1

La Asociación para la Certificación Forestal Española, PEFC - España, basándose en el Certificado de conformidad de la Gestión Forestal Sostenible de AENOR, Nº: PEFC/14-21-00002-AEN, concede el derecho de uso de la marca PEFC, a la entidad:

ENTIDAD ARAGONESA SOLICITANTE DE LA CERTIFICACIÓN FORESTAL

Según las condiciones establecidas en el Documento Técnico del PEFC: "Reglas de uso de la marca PEFC".

Fecha de emisión: 19 de noviembre de 2012
Fecha de última emisión: 23 de diciembre de 2015
Fecha de expiración: 18 de noviembre de 2018

Fdc.: Secretario General de PEFC - España

PEFC - España - C/ Viriato 20, 3º - 28010 Madrid (España) - Teléfono: (+34) 915 910 088 - Telefax: (+34) 915 910 087 - www.pefc.es

Certificado de Gestión Forestal Sostenible

Superficie total en Certificado

Repartidas en las 3 provincias

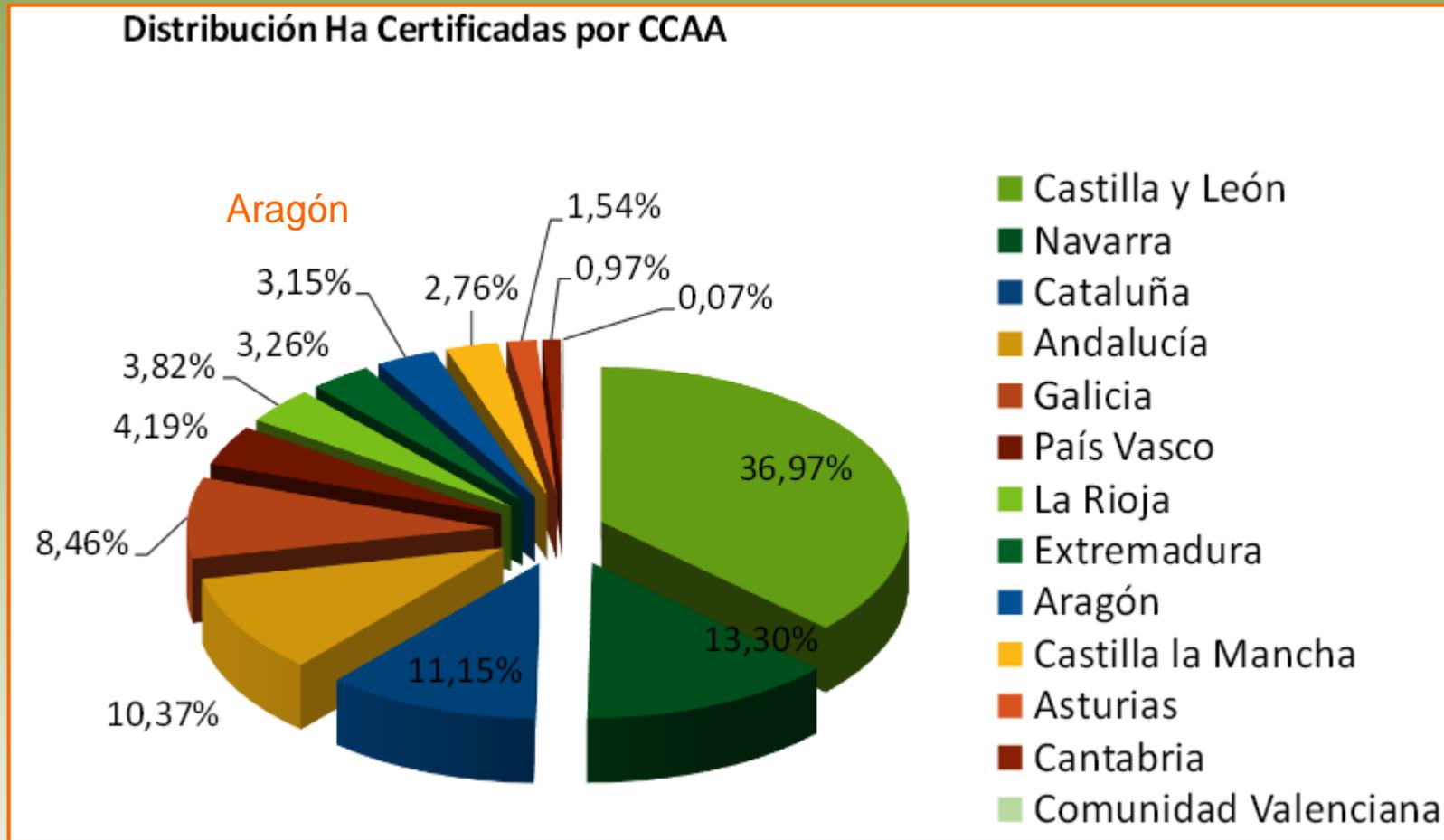
Incluye 626.51 ha de montes privados

Sup. certificada total a 15-3-17: 65.643,66 has

Previsión finales de 2017: unas 80.000 has

2. Proceso de Certificación.

SUPERFICIES CERTIFICADAS PEFC POR CC.AA



2. Proceso de Certificación.

¿CÓMO CERTIFICARSE CON ARACERT?

Todo propietario y/o gestor de montes ordenados de Aragón que esté interesado en certificar su monte:

- 1.- Los terrenos forestales deben contar con un **PLAN DE GESTIÓN APROBADO** y adecuado a los **requisitos de gestión forestal sostenible** (Orden de 21 de marzo de 2015 redacción y presentación de resultados de P.O. y Planes Básicos).
- 2.- Cumplimentar la SOLICITUD (disponible en la web de ARACERT).
- 3.- Remitir a ARACERT la solicitud y Plan de Gestión para su EVALUACIÓN.
- 4.- CONFIRMACIÓN de adhesión a ARACERT.
- 5.- CONTROL mediante AUDITORÍAS internas y externas.
- 6.- EMISIÓN DE CERTIFICADO de la Gestión Forestal Sostenible.

2. Proceso de Certificación.

PROCESO DE CERTIFICACIÓN



2. Proceso de Certificación.

PROCESO DE CERTIFICACIÓN

The screenshot displays the ARACERT website interface. At the top left is the ARACERT logo, which consists of stylized trees in red and green above the text 'ARACERT'. To the right of the logo is a navigation menu with the following items: 'ARACERT', 'Certificación Forestal', 'Solicitud' (highlighted in a green button), 'Documentación', and 'Contacto'. Below the navigation menu is a sidebar on the left with a list of menu items: 'ARACERT', 'Certificación Forestal', 'Solicitud', 'Documentación', 'Contacto', and 'Enlaces de interés'. Below the sidebar is a 'Contacto' section with the text 'Pongase en contacto con nosotros, [envíenos un email](#)'. The main content area features a sub-navigation menu with 'Requisitos' (highlighted in a green button), 'Solicitud', and 'Montes certificados'. Below this is the 'Requisitos' section, which contains the following text: 'Toda persona física o entidad pública o privada que sea propietaria y/o gestor de montes y esté interesada en la Certificación Forestal Regional puede solicitar de manera voluntaria formar parte de ARACERT.' and 'Los requisitos para solicitar la adhesión son:'. This is followed by a bulleted list of requirements: '• Ser propietario o gestor de una superficie forestal.', '• Cumplimentar la solicitud de adhesión.', '• Contar con un Plan de Gestión de la superficie a certificar vigente, que esté aprobado, validado o autorizado por la administración forestal competente o visado por colegio profesional forestal.', '• Seguir la planificación indicada en el Plan de Gestión.', and '• Cumplir los requisitos de la Norma UNE 162.002 de Gestión Forestal Sostenible.'

2. Proceso de Certificación.

SOLICITUD

Las solicitudes de adhesión las realizarán:

- **Montes propios de la Comunidad Autónoma:** El Jefe de Servicio de Planificación y Gestión Forestal.
- **Montes propiedad de ayuntamientos o entidades locales:** El representante del ayuntamiento o entidad propietaria.
- **Monte privados:** Propietario o gestor.

2. Proceso de Certificación.

CONFIRMACIÓN DE ADHESIÓN

Cuando un monte o grupo de montes se incluye en el Certificado de GFS se comunica a:

- **Propietario** o solicitante de la adhesión.
- **Servicio Provincial** correspondiente en el caso de montes gestionados por la Administración como gestor de los montes (divulgación a técnicos y APN).

2.Certificación Forestal.

SEGUIMIENTO DE LA GFS

En todas las actuaciones o trabajos que se realicen en un monte certificado, indistintamente de su finalidad, forma ejecución o financiación, se deberá informar y comunicar a todos los trabajadores que participen que se esta actuando en un monte certificado, bien directamente o a través de sus representantes.

2. Proceso de Certificación.

INFORME ANUAL DE ACTUACIONES




Entidad Aragonesa Solicitante de la Certificación Forestal – PEFC

INFORME ANUAL DE ACTUACIONES

Número de adherido:

Monte/es:

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL PROPIETARIO / GESTOR

Nombre y apellidos o razón social:
 D.N.I. / C.I.F. :
 Dirección:
 Localidad:
 Código Postal:
 Provincia:
 Teléfono:
 Correo Electrónico:

ACTUACIONES REALIZADAS DESDE EL 1 DE ENERO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO:

APLICACIÓN DE FERTILIZANTES Y/O PRODUCTOS FITOSANITARIOS							
	Usado	Producto empleado	Composición	Dosis aplicada	Época de aplicación	Empresa	Superficie tratada
Fertilizantes	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						
Productos Fitosanitarios	SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>						

ESTADO SANITARIO DE LA CUBIERTA FORESTAL

Daños	Especies afectadas	% de cubierta vegetal afectada	Causa del daño	Intensidad del daño
				Clase 1 Sano (0-10%) Clase 2 Def. ligera (15-25%) Clase 3 Def. moderada (30-50%) Clase 4 Def. grave (55-95%)

- El Informe Anual lo debe cumplimentar el Servicio Provincial como gestor del monte y conecedor de todas las actuaciones que se han llevado a cabo en esa anualidad o el propietario o gestor del monte en caso de montes privados o de libre disposición de entidades locales

2. Proceso de Certificación.

SEGUIMIENTO ANUAL DE ACTUACIONES



Aprovechamientos de madera



Aprovechamientos de pastos



Ocupaciones



Actuaciones cuadrillas

2. Proceso de Certificación.



Sanidad forestal



Uso recreativo



Árboles Singulares



Divulgación

2. Proceso de Certificación.

INVERSIONES (PROPUESTAS, FONDO MEJORAS,...)



Puntos de agua



Pistas forestales



Defensa de la propiedad



Replantaciones

2. Proceso de Certificación.

DISTINCIÓN MONTES CERTIFICADOS en montes gestionados por la Administración

- Para diferenciar los montes que se encuentra incluidos en el Certificado Regional PEFC, el programa informático SIAF2 refleja de manera automática en la documentación que emite que el monte está certificado.
- En el apartado de los “Datos del monte” que aparece tanto en: Orden de Enajenación, Licencias de Disfrute y Actas de Entrega de los aprovechamientos hay un apartado en el que se indica si el monte se encuentra certificado o no.

2. Proceso de Certificación.

MONTES CERTIFICADOS EN APROVECHAMIENTOS

 **GOBIERNO DE ARAGON**
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

Servicio Provincial de Zaragoza

AYTO DE AÑON DE MONCAYO
PZA. ESPAÑA, 1,
50590 AÑON DE MONCAYO
ZARAGOZA

ORDEN DE ENAJENACIÓN

En aplicación del Plan Anual de Aprovechamientos Forestales de la provincia de Zaragoza para el ejercicio 2015 de AYTO DE AÑON DE MONCAYO deberá proceder a la enajenación del aprovechamiento que a continuación se detalla, de acuerdo a lo previsto en la legislación forestal y de régimen local.

DATOS DEL MONTE

Código Monte: 000236 Denominación: ALTO, PRADILLA Y CANALEJAS
Perteneencia: AYTO DE AÑON DE MONCAYO
Término municipal: AÑON DE MONCAYO Monte certificado: Si

DATOS DEL APROVECHAMIENTO

Año:	2015	Lote:	08	Período de Adjudicación:	01/01/2015	a	31/12/2015
Identificación aprovechamiento:	2015/50/50000236/08			Plazo de Ejecución:	01/01/2015	a	31/12/2015
Forma Adjudicación:	Enajenar			Importe Tasación:	60,00 €		
Clase de aprovechamiento:	Apícolas			Precio Índice:	120,00 €		
Forma Liquidación:	A Riesgo y Ventura						

2. Proceso de Certificación.

MONTES CERTIFICADOS EN APROVECHAMIENTOS

 **GOBIERNO DE ARAGON**
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

Servicio Provincial de Zaragoza

BEITIA SAUTUA, Mª ASUNCION
CL LAS CUEVAS, 9
50590 AÑON DE MONCAYO
ZARAGOZA

LICENCIA DE DISFRUTE

Nº de Licencia: 0002694

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, concedo licencia a BEITIA SAUTUA, Mª ASUNCION, para que proceda a realizar el aprovechamiento reseñado a continuación con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones que lo rigen.

DATOS DEL MONTE

Código Monte: 50000236 Denominación: ALTO, PRADILLA Y CANALEJAS
Perteneencia: AYTO DE AÑON DE MONCAYO
Término municipal: AÑON DE MONCAYO

Monte certificado: SI

DATOS DEL APROVECHAMIENTO

Año: 2015 Lote: 08 Período de Adjudicación: 01/01/2015 a 31/12/2015
Identificación aprovechamiento: 2015/50/50000236/08 Plazo de Ejecución: 01/01/2015 a 31/12/2015

2. Proceso de Certificación.

MONTES CERTIFICADOS EN APROVECHAMIENTOS

 **GOBIERNO DE ARAGON**
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

Servicio Provincial de Zaragoza

ACTA DE ENTREGA

DATOS DEL MONTE

Código Monte: 50000236 Denominación: ALTO, PRADILLA Y CANALEJAS
Perteneencia: AYO DE AÑON DE MONCAYO
Término municipal: AÑON DE MONCAYO Monte certificado: Si

DATOS DEL APROVECHAMIENTO

Año: 2015 Lote: 08 Período de Adjudicación: 01/01/2015 a 31/12/2015
Identificación aprovechamiento: 2015/50/50000236/08 Plazo de Ejecución: 01/01/2015 a 31/12/2015
Forma de adjudicación: Enajenar Importe Adjudicación: 60,00 €
Clase de aprovechamiento: Apícolas

Datos Tasación:

Especie	Nº Reg. RTC	Unidades	Precio unitario	Importe tasación
		Nc 60,00	1,000	60,00

Restricciones de disfrute:

3. Garantía de los productos certificados.

GARANTÍA DE PRODUCTOS CERTIFICADOS PEFC

Este documento se emite junto con la **Licencia de Disfrute**.

Se debe entregar al adjudicatario como prueba ante terceros de que los productos que obtiene de esa superficie son certificados PEFC.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza

PEFC
PEFC/14-21-00002

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, concedo licencia a BEITIA SAUTUA, M^a ASUNCION, para que proceda a realizar el aprovechamiento reseñado a continuación con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones que lo rigen.

DATOS DEL MONTE

Código Monte: 50000236 Denominación: ALTO, PRADILLA Y CANALEJAS
Perteneencia: AYO DE ANON DE MONCAYO Monte certificado: Si
Término municipal: ANON DE MONCAYO

DATOS DEL APROVECHAMIENTO

Año: 2015 Lote: 08 Período de Adjudicación: 01/01/2015 a 31/12/2015
Identificación aprovechamiento: 2015/50/50000236/08 Plazo de Ejecución: 01/01/2015 a 31/12/2015
Forma Adjudicación: Enajenar Importe Adjudicación: 60,00 €
Clase de aprovechamiento: Apícolas

Datos Tasación:

Especie	Nº Reg. RTC	Unidades	Precio unitario	Importe tasación
		Nc 60,00	1,000	60,00

ORIGEN DEL PRODUCTO

"Los productos arriba indicados están certificados en su totalidad ya que este aprovechamiento se lleva a cabo en un monte gestionado de manera sostenible y que se encuentra incluido en el certificado regional con número PEFC/14-21-00002. El listado completo de montes incluidos en el certificado se pueden comprobar en la página web: www.aracert.net".

"Se hace entrega al adjudicatario de folletos informativos sobre la gestión forestal sostenible y el proceso de certificación forestal".

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

DISTINCIÓN MONTES CERTIFICADOS en montes NO gestionados por la Administración

GARANTÍA DE PRODUCTOS CERTIFICADOS PEFC:

- **Todavía no se ha dado el caso**
- **Podría emitirlo INAGA junto con autorización de aprovechamiento de madera**
- **Podría emitirlo ARACERT directamente**

ENLACES DE INTERÉS

www.aragon.es

www.aracert.net

www.pefc.es

**CUALQUIER DUDA O CONSULTA PUEDE ENVIAR UN CORREO A:
administrador@aracert.net**



2. Sistemas de diligencia debida para Agentes 1 y 2

Legalidad de la madera. ¿A quién afecta?

COMERCIANTE

Persona física o jurídica que en el transcurso de la actividad comercial vende o adquiere madera o productos de la madera en el mercado interior ya comercializados.



Obligaciones:

-Asegurar trazabilidad.



Identificar en toda la cadena de suministro los agentes o comerciantes que hayan suministrado la madera y los productos de la madera, y cuando proceda, a los comerciantes a los que hayan suministrado madera o productos de la madera, así como conservar dicha información durante **cinco años** y facilitarla a las autoridades competentes en el caso de que la soliciten.

AGENTE

Persona física o jurídica responsable de la comercialización por primera vez en el mercado europeo de madera o productos de la madera.



Obligaciones:

-Sistema de Diligencia Debida.
-Declaración Responsable, antes del 31 de marzo de cada año.

(Rematante o Importador de madera de países fuera de la UE).

Distintos tipos de agentes.

TIPOS DE AGENTES:

AGENTE 1

- Propietario forestal que hace de rematante.
- No vende el vuelo.
- Explota la madera de su propio monte.

AGENTE 1.1 : Propietario con certificado de Gestión Forestal Sostenible.

AGENTE 1.2 : Propietario sin certificado de Gestión Forestal Sostenible.

AGENTE 2

- Rematante.
- Propietario forestal que comercializa la madera aprovechada fuera de su monte.
- Compra directamente la madera a propietario forestal.

AGENTE 2.1 : Con certificado de cadena de custodia (CdC) ≥70% del volumen de la madera comercializada.

AGENTE 2.2 : Sin certificado de CdC, o éste es <70% del volumen de la madera comercializada.

AGENTE 3

- Empresa que importa madera de fuera de la UE, que comercializa productos de madera en los que ≥70% de su volumen se encuentra certificado con un sistema de CdC.

AGENTE 4

- Empresa que importa madera de fuera de la UE, que comercializan productos de madera en los que <70% de su volumen se encuentra certificado con un sistema de CdC, o que no cuenta con certificado CdC.

- **Agente 1: propietario forestal que vende madera en cargadero:**
 - Propietario realiza él mismo el aprovechamiento
 - Propietario asume costes de apeo y procesado de la madera: “gastos de corta y pela”
 - Costes los asume la administración vía inversión pública o por medio de cuadrillas de incendios: Aprov. complementarios en montes gestionados

- **Agente 2: empresa o propietario que compra la madera en pie y ejecuta el aprovechamiento**

Legalidad de la madera. Obligaciones de los agentes.

1. SISTEMA DE DILIGENCIA DEBIDA.



Verificable por Autoridad competente

Marco de procedimientos y medidas que sirve como instrumento para asegurar la legalidad, que deberá contener:

- A. **Acceso a la información** en relación al suministro de la madera.
- B. **Evaluación del riesgo.**
- C. **Medidas de mitigación del riesgo** cuando éste no sea evaluado como despreciable.

Todos los **agentes** que comercialicen en España madera o productos de la madera incluidos en el anexo del Reglamento EUTR deberán disponer de un **sistema de diligencia debida (SDD)**, cuyo **mantenimiento y evaluación periódica** será realizado por el **propio agente o** a través de una de las **entidades de supervisión** debidamente reconocidas por la Comisión Europea.

(Art. 6, RD 1088/2015).

Sistema de diligencia debida agentes 1 y 2

- Documento que define el protocolo de actuación por el agente ante la realización de aprovechamientos de madera y/o su venta/adquisición, que asegure la legalidad de los mismos
- No necesario para aprovechamientos de carácter vecinal

2.1 Sistema de diligencia debida agentes 1

- **1. Acceso a la información sobre el origen de la madera.**
Deberá definir para cada aprovechamiento que realice la documentación que debe tener, así como su forma de almacenamiento:
 - Características del aprovechamiento: monte o lugar del aprovechamiento, especie, cantidad, precio, ..
 - Autorización y condicionado del aprovechamiento
 - Documentos adjudicación/compraventa de la madera
 - Documentación del comprador
 - Destino de la madera (opcional)
 - Documentación de la empresa ejecutora
 - Recopilación controles de la administración (APNs) en tramitación y control del aprovechamiento, posibles denuncias
 - Control de cantidades extraídas (liquidación final, acta medición productos), especies aprovechadas, tipo de producto extraído

- **2. Evaluación del riesgo:**

- A la vista del acceso a la información sobre el origen de la madera determinar riesgo despreciable o no despreciable de que la obtención de la madera sea legal
- Analizar situaciones de ilegalidad en autorización del aprovechamiento, en la ejecución, en la compraventa, ...

Ejemplo: Si siempre que haga un aprovechamiento se va a disponer de autorización, existe un control y una medición final del producto extraído toda la madera tendrá asegurada su legalidad y el riesgo será despreciable

- **3. Medidas de mitigación**

- En caso de riesgo no despreciable establecer medidas hasta que el riesgo pase a despreciable
- Objetivo: no realizar aprovechamiento sin la información suficiente de legalidad
- Ejemplos:
 - No cortar sin autorización de la Administración (“toda la madera en el mercado debe tener papeles”)
 - No vender madera cuyo aprovechamiento ha sido objeto de sanción
 - No vender a empresas con sospecha de legalidad
 - Documentar la compraventa

2.2. Sistema de diligencia debida agentes 2

- **1. Acceso a la información sobre el origen de la madera.** Deberá definir para cada aprovechamiento que realice la documentación que debe tener, así como su forma de almacenamiento:
 - Características del aprovechamiento: monte o lugar del aprovechamiento, especie, cantidad, precio, ...
 - Autorización y condicionamiento del aprovechamiento
 - Documentos adjudicación/compraventa de la madera
 - Documentación del vendedor, asegurar su propiedad
 - Destino de la madera (opcional)
 - Recopilación controles de la administración (APNs) en tramitación y control del aprovechamiento, posibles denuncias
 - Control de cantidades extraídas (liquidación final, acta medición productos), especies aprovechadas, tipo de producto extraído

- **2. Evaluación del riesgo:**

- A la vista del acceso a la información sobre el origen de la madera determinar riesgo despreciable o no despreciable de que la obtención de la madera sea legal
- Analizar situaciones de ilegalidad en autorización del aprovechamiento, en la ejecución, en la compraventa, ...

Ejemplo: Si siempre que haga un aprovechamiento se va a disponer de autorización, existe un control y una medición final del producto extraído toda la madera tendrá asegurada su legalidad y el riesgo será despreciable

- **3. Medidas de mitigación**

- En caso de riesgo no despreciable establecer medidas hasta que el riesgo pase a despreciable
- Objetivo: no realizar aprovechamiento sin la información suficiente de legalidad
- Ejemplos:
 - No cortar sin autorización de la Administración (“toda la madera en el mercado debe tener papeles”)
 - No vender madera cuyo aprovechamiento ha sido objeto de sanción
 - No comprar a propietarios con sospecha de legalidad
 - Documentar la compraventa

2.3. Cumplimiento de la legalidad del aprovechamiento

- Autorización del aprovechamiento: fundamental
- Cumplimiento de la autorización y su condicionado
- Control de la cantidad final del aprovechamiento
- Cumplimiento de la legislación y normativa de aplicación

2.3.1. Autorización de Aprovechamientos maderables y leñosos en Aragón

- **Montes gestionados** (Montes de Utilidad Pública, Montes Propios y Montes consorciados): **Licencia de disfrute** de Servicios Provinciales de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
- **Montes no gestionados** (Montes Libre Disposición EELL, montes privados):
 - **Comunicación previa** (leñas < 15 toneladas < 30 estéreos; choperas): silencio estimatorio o posibilidad de condicionado o denegación
 - **Declaración responsable** (Leñas uso doméstico < 20 estéreos; Maderas uso doméstico < 10 m³; Especies turno < 20 años)
 - **Autorización aprovechamiento de INAGA** (cantidades superiores a las anteriores)

2.3.2. Autorización de Aprovechamientos maderables y leñosos fuera de Aragón por parte de agentes aragoneses

- Deberá atenderse a la normativa de cada comunidad autónoma o estado
- “Estudio sobre procedimientos de control de cortas de madera y evaluación del riesgo en cada Comunidad Autónoma para aplicación del Sistema de Diligencia Debida” (COSE)

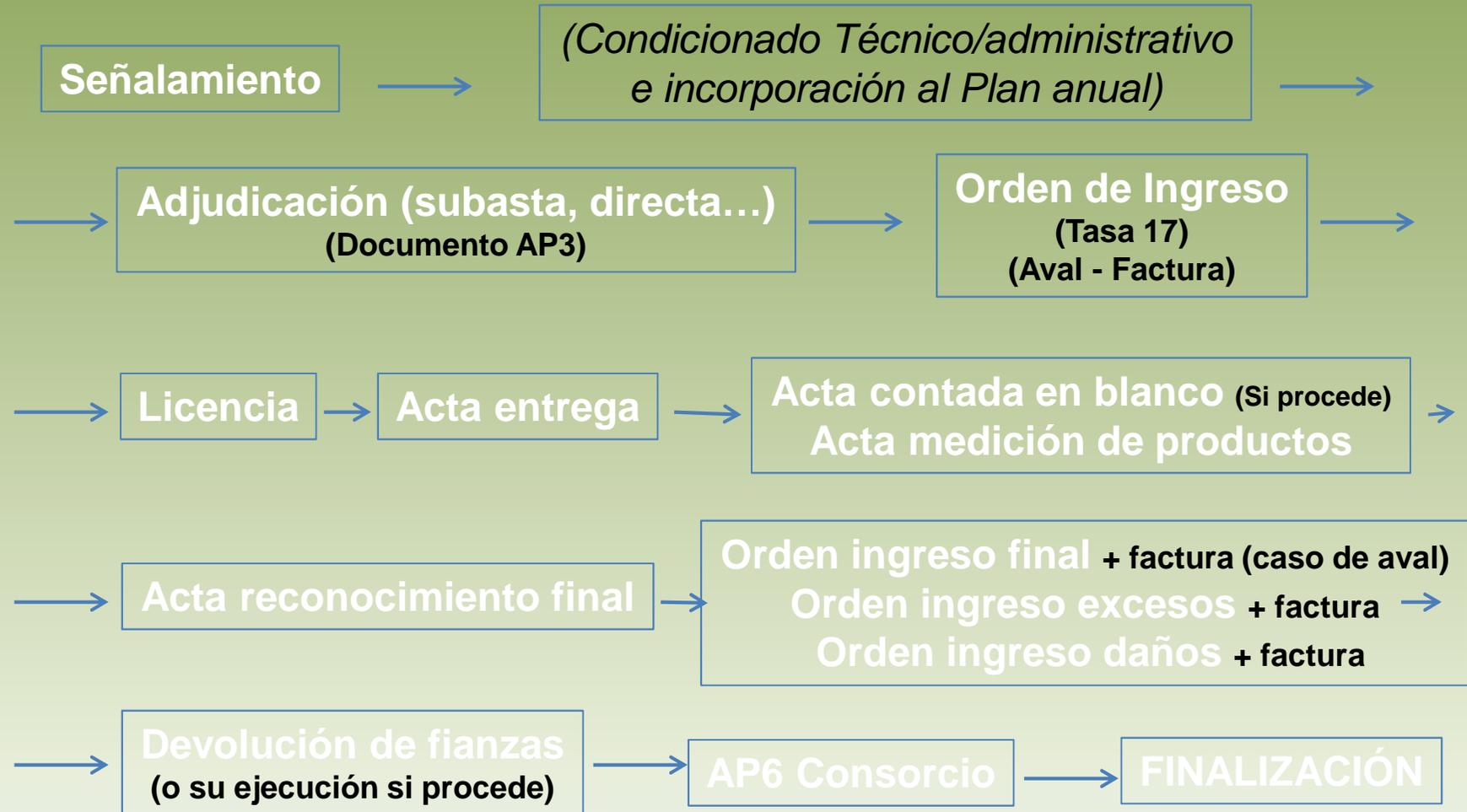
http://www.mapama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/politica-forestal/planificacion-forestal/comercializacion-de-madera-legal/cml_apli_reglamentos_fleg.aspx

2.3.3. Tramitación de Aprovechamientos maderables y leñosos en montes gestionados en Aragón: documentos a recopilar para cada aprovechamiento y que deben describirse en el sistema de diligencia debida en agentes 1 y 2

Liquidación Final / Riesgo y ventura:



Liquidación Final / Riesgo y ventura:



Tramitación de los aprovechamientos maderables en MUP de entidades locales.

Modelo acta de señalamiento

GOBIERNO DE ARAGON

SERVICIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE
Sección de Gestión Forestal
San Francisco 27- Tfn.: 978 64 11 45
44001 TERUEL

PLÁN ANUAL DE APROVECHAMIENTOS PARA 2013

ACTA SEÑALAMIENTO / DEMARCACIÓN

Monte o grupo:..... N° C.U.P.: 6..... N° Elenco:.....
Nombre: MUELA MEDIANA
Pertinencia: CIUDAD Y COMUNIDAD DE ALBARRACIN
Término Municipal: ALBARRACIN
Aprovechamiento de lote nº: 17/2013

Reunidos, en el citado monte, los abajo firmantes se procedió a comprobar el señalamiento demarcación del aprovechamiento antes referido.

La citada operación técnico-facultativa queda concretada como sigue:

1. Zona objeto del aprovechamiento.

Límites: con el Lote 12012, Parte superior con finca Zarrosó y f. parte
N:
S: inferior con el MUP 23 de Jabuoyan, 30 T 0632210, 4458895
E:
O: Casademoda: 30 T 0632352, 4458779. 30 T 063205, 4458742.
30 T 4452719.

1.2- Localización dasocrática: Sección.....Cuartel.....Tramo.....

2. Técnica Utilizada para determinar los árboles a aprovechar.

ENTRESACA

3. Árboles a aprovechar.
640 pines silvestres y 33 pines laricina. con un volumen de 476m³ con corteza.

4. Estado de la zona circundante de 200 m. de anchura

Limita en parte con un lote de maderos de 2012 aún no ejecutado.

Y para que conste a los efectos oportunos se firma la presente Acta el día... de..... de 2012

El.....

El.....

Fdo.....

Fdo.....

Por la Entidad Propietaria,

Por el Agente de Protección de la Naturaleza,

Fdo: Fernando Romero

Fdo: José Tomás ANDRÉS OMS 207

Tramitación de los aprovechamientos maderables en MUP de entidades locales.

Orden de Enajenación



Servicio Provincial de Huesca

E.L.M. PIEDRAFITA DE JACA
C/ UNICA, S/N
22665 PIEDRAFITA DE JACA
HUESCA

ORDEN DE ENAJENACIÓN

En aplicación del Plan Anual de Aprovechamientos Forestales de la provincia de Huesca para el ejercicio 2016 de ENTIDAD LOCAL MENOR PIEDRAFITA DE JACA deberá proceder a la enajenación del aprovechamiento que a continuación se detalla, de acuerdo a lo previsto en la legislación forestal y de régimen local.

DATOS DEL MONTE

Código Monte: 000288 Denominación: FUERTO LANA MAYOR
Pertenece a: ENTIDAD LOCAL MENOR PIEDRAFITA DE JACA
Término municipal: BIESCAS Monte certificado: No

DATOS DEL APROVECHAMIENTO

Año: 2016 Lote: 08 Período de Adjudicación: 01/01/2016 a 30/06/2017
Identificación aprovechamiento: 2016/22/22000288/08 Plazo de Ejecución: 01/01/2016 a 30/06/2017
Forma Adjudicación: Subasta Importe Tasación: 7238,00 €
Clase de aprovechamiento: Maderas Precio Índice: 9047,50 €
Forma Liquidación: A Riesgo y Ventara

Datos Tasación:

Especie	Tipo Precio	Nro.Pies	Tipo Unidad	Nº Unidades	Precio Unitario	Importe Tasación
Pino albar o silvestre	Con corteza	300	m³	517,00	14,000	7238,00

Restricciones del disfrute:

Observaciones:

Huesca, a 31 de Marzo de 2016.

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL,

JESUS LOBERA MARIEL

El importe definitivo de las tasas se calcula al emitir la orden de ingreso, según las tarifas vigentes en esa fecha.
El aprovechamiento se registrará de acuerdo a los Pliegos de Condiciones que se adjuntan junto a la presente Orden.

Tramitación de los aprovechamientos maderables en MUP de entidades locales.

Plantilla adjudicación definitiva



Servicio Provincial de Huesca

COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DE APROVECHAMIENTO

DATOS DEL MONTE

Código del Monte: 22000288 Denominación: PUERTO LANA MAYOR
Pertenece a: ENTIDAD LOCAL MENOR PIEDRAFITA DE JACA
Término municipal: BIESCAS

DATOS DEL APROVECHAMIENTO

Año: 2016 Lote: 08 Período de Adjudicación: 01/01/2016 a 30/06/2017
Identificación aprovechamiento: 2016/22/22000288/08 Plazo de Ejecución: 01/01/2016 a 30/06/2017
Forma Adjudicación: Subasta Importe Tasación: 7238,00 €
Clase de Aprovechamiento: Maderas Tipo de Retasación:

Datos Tasación:

Especie	Tipo de precio	Nro. pies	Tipo de unidad	Nº Unidades	Precio unitario	Importe tasación
Pino albar o silvestre	Con corteza	300	m ³	517,00	14,000	7238,00

DATOS SOBRE LA ADJUDICACIÓN A RELLENAR POR LA ENTIDAD

FECHA ADJUDICACIÓN: _____ FORMA DE ADJUDICACIÓN: _____

DATOS DEL ADJUDICATARIO:

APELLIDOS: _____ CIF / NIF: _____
NOMBRE: _____
DIRECCIÓN: _____
CÓDIGO POSTAL: _____ PROVINCIA: _____ LOCALIDAD: _____
MUNICIPIO: _____
EMAIL: _____

CUANTÍA DE LA ADJUDICACIÓN:

IMPORTE ADJUDICACIÓN: _____
IVA APLICADO: _____
IMPORTE IVA: _____
IMPORTE TOTAL: _____

DATOS SUSCEPTIBLES DE MODIFICACIÓN:

FECHA INICIO / FINAL PERÍODO DE ADJUDICACIÓN: _____ / _____
TIPO DE RETASACIÓN: _____

OBSERVACIONES:

- * Este documento no será válido sin la conformidad por parte de la Entidad Propietaria del monte
- * Los datos referentes a las fechas de inicio y final del periodo de adjudicación y al tipo de retasación podrán modificarse previa solicitud de la Entidad Propietaria, que deberá manifestarlo en el espacio destinado a Modificaciones

Sello y firma de la Entidad

Tramitación de los aprovechamientos maderables en MUP de entidades locales.

Orden de Ingreso



Servicio Provincial de Huesca

APROVECHAMIENTOS FORESTALES

C/ General Lasheras 8, 22071 Huesca.

CIF 55011001D

CIF / NIF (Rematante) 18172709H

MARCOS LOPEZ MARTINEZ

C. CRUZ ALTA 42

22720 HECHO

HUESCA

ORDEN DE INGRESO DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES

Aprobado el Plan Anual de Aprovechamientos en montes a cargo de este Servicio para el año 2016 y habiendo resultado adjudicatario del aprovechamiento que a continuación se detalla puede proceder a efectuar los ingresos correspondientes para obtener la licencia del mismo

DATOS DEL MONTE

Código Monte: 22000288 Denominación: PUERTO LANA MAYOR
 Pertenencia: ENTIDAD LOCAL MENOR PIEDRAFITA DE JACA
 Término municipal: BIESCAS

DATOS DEL APROVECHAMIENTO

Año: 2016 Lote: 08 Período de Adjudicación: 01/01/2016 a 30/06/2017
 Identificación aprovechamiento: 2016/2722000288/08 Plazo de Ejecución: 01/01/2016 a 30/06/2017
 Forma Adjudicación: Subasta Importe Tasación: 7.238,00 €
 Clase de aprovechamiento: Maderas Importe Adjudicación: 10.340,00 €
 Forma de Liquidación: A Riesgo y Ventura

Datos Tasación:

Especie	Tipo de precio	Nro. pies	Tipo de unidad	Nº Unidades	Precio unitario	Importe tasación
Pino albar o silvestre	Con corteza	303	m³	517,00	14,000	7.238,00

Restricciones del disfrute:

Observaciones:

Para obtener la LICENCIA DE DISFRUTE, el adjudicatario deberá pagar las cantidades que se indican a continuación:

TASA	Importe	ENTIDAD DE COBRO:
TASA	287,45 €	Ver documento de tasas adjunto.
FONDO MEJORAS	1.551,00 €	PROGRESAR EN C/C
ENTIDAD PROPIETARIA	10960,40 €	PROGRESAR EN C/C

ES96-0049-6003-53-2313002731
 % IVA: 21,00 Importe IVA: 2.171,40 €
 ES20-2085-2461-88-0100135119

El porcentaje del IVA se aplica a la cantidad total del importe de adjudicación

Huesca, 29 de Septiembre de 2016

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL,
 P.S.R. /art. 10.3 Decreto 74/2000 de 11 de abril, El Secretario Provincial

PEDRO ULDEMOLINS JULVE

Para que los registros de licencias de disfrute se justifiquen los ingresos, deberá el MUECO ACREDITATIVO que se acompaña, declararse al día, sin perjuicio de que pueda emitirse otros medios de acceso que considere oportuno.
 El aprovechamiento se regirá por los Pliegos de Condiciones Técnicas, Adjuntivas aprobadas para el aprovechamiento.
 Con este hecho se da orden al Agente de Protección de la Naturaleza para que proceda a autorizar y declarar todo aprovechamiento que no esté permitido de la Licencia.
 De conformidad con la Ley Orgánica 16/1995 de protección de datos de carácter personal, la información que los datos de este Documento pasan a formar parte de un Registro informático del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Tramitación de los aprovechamientos maderables en MUP de entidades locales.

Tasa 17

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

CPR: 9053763 IMPRESO DE LIQUIDACIÓN Modelo 517

Montes y Aprovechamientos Forestales

CPR	Código Emisor	Código Territorial	Modelo	Carta de Pago	Importe
9053763	62005	199900	517	5171600039774	287,45 €
Doc. Identidad	Nombre y Apellidos	Fecha de Emisión	Expediente		
18172709H	MARCOS LOPEZ MARTINEZ	29/09/2016	20162222000288 08		
Clave recaudatoria					
91700 Montes y Aprovechamientos Forestales					
Monte: 22000288 Año: 2016 Lote: 8		Código Digital: 			
Clase aprov. Maderas		Unidades: 517,00 m³			
Plazo de ejecución: 01/01/2016 a 30/06/2017					
MARCOS LOPEZ MARTINEZ					
C. CRUZ ALTA 42 - 22720 - (HUESCA)					
Validación Mecánica de la Entidad Financiera que realiza el cobro.					

Este documento es nulo sin la validación de la Entidad Autorizada. Entidades financieras donde puede realizar el ingreso: IBERCAJA, BANTIERRA, CAJA RURAL DE TERUEL, BANCO SANTANDER, BBVA, CAJA LABORAL Y LA CAIXA

*Compruebe que los datos de la Liquidación son correctos. Si no fuera así diríjase al Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca con objeto de emitir una liquidación con los datos correctos antes de efectuar el ingreso en las entidades relacionadas.

CPR	Código Emisor	Código Territorial	Modelo	Carta de Pago	Importe
9053763	62005	199900	517	5171600039774	287,45 €
Doc. Identidad	Nombre y Apellidos	Fecha de Emisión	Expediente		
18172709H	MARCOS LOPEZ MARTINEZ	29/09/2016	20162222000288 08		
Clave recaudatoria					
91700 Montes y Aprovechamientos Forestales					
Monte: 22000288 Año: 2016 Lote: 8		Código Digital: 			
Clase aprov. Maderas		Unidades: 517,00 m³			
Plazo de ejecución: 01/01/2016 a 30/06/2017					
MARCOS LOPEZ MARTINEZ					
C. CRUZ ALTA 42 - 22720 - (HUESCA)					
Validación Mecánica de la Entidad Financiera que realiza el cobro.					

CPR	Código Emisor	Código Territorial	Modelo	Carta de Pago	Importe
9053763	62005	199900	517	5171600039774	287,45 €
Doc. Identidad	Nombre y Apellidos	Fecha de Emisión	Expediente		
18172709H	MARCOS LOPEZ MARTINEZ	29/09/2016	20162222000288 08		
Clave recaudatoria					
91700 Montes y Aprovechamientos Forestales					
Gobierno de Aragón - Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Servicio Provincial de Huesca.					
Talón de Cargo					
		MARCOS LOPEZ MARTINEZ			
905196200519000051716000397740000000002274518172709HMAPA		C. CRUZ ALTA 42			
Validación Mecánica de la Entidad Financiera					
22720 - (HUESCA)					

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos de este Documento pasarán a formar parte de un Registro informático del Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad.

Servicio Provincial de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Huesca, NIF: S5011001D. C/ General Lasheras 8, 22071 Huesca.

Tramitación de los aprovechamientos maderables en MUP de entidades locales.

Modelo acreditativo


GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Servicio Provincial de Huesca

MODELO ACREDITATIVO DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS ECONÓMICOS

DATOS DEL MONTE

Código Monte: 22000288 Denominación: PUERTO LANA MAYOR
Periferencia: ENTIDAD LOCAL MENOR PIEDRAFITA DE JACA
Término municipal: BIESCAS

DATOS DEL APROVECHAMIENTO

Año: 2016 Lote: 08 Período de Adjudicación: 01/01/2016 a 30/06/2017
Identificación aprovechamiento: 2016/22/22000288/08 Plazo de Ejecución: 01/01/2016 a 30/06/2017
Forma Adjudicación: Subasta Importe Adjudicación: 10340,00 €
Clase de aprovechamiento: Maderas

INGRESO DE TASAS

Con esta fecha CERTIFICO que el adjudicatario MARCOS LOPEZ MARTINEZ ha ingresado a esta entidad bancaria la cantidad equivalente a la tasa de aprovechamiento

Cantidad: 287,45 €

Fecha:

Sello y firma de la Entidad Bancaria

INGRESO AL FONDO DE MEJORAS

Entidad: []
Cuenta corriente: ES98-0049-6003-53-2313002731
Cantidad: 1651,00 €

Fecha:

Sello y firma de la Entidad Bancaria

INGRESO A LA ENTIDAD PROPIETARIA

Entidad propietaria: ENTIDAD LOCAL MENOR PIEDRAFITA DE JACA

Con esta fecha CERTIFICO que el adjudicatario D. MARCOS LOPEZ MARTINEZ cumple las obligaciones económicas fijadas en el pliego de condiciones económico-administrativas establecido por esta entidad para el aprovechamiento arriba descrito.

Fecha:

Sello y firma de la propiedad

SE LE RECUERDA QUE ESTE MODELO ACREDITATIVO DEBE SER DEVUELTO AL SERVICIO PROVINCIAL CORRESPONDIENTE DEBIDAMENTE SELLADO Y CON EL JUSTIFICANTE BANCARIO.

Tramitación de los aprovechamientos maderables en MUP de entidades locales.

Licencia



Servicio Provincial de Huesca

MARCOS LOPEZ MARTINEZ
C. CRUZ ALTA 42
22720 HECHO
HUESCA

LICENCIA DE DISFRUTE

Nº de Licencia: 0002891

En virtud de las atribuciones que me están conferidas, concedo licencia a MARCOS LOPEZ MARTINEZ, para que proceda a realizar el aprovechamiento reseñado a continuación con estricta sujeción a los Pliegos de Condiciones que lo rigen.

DATOS DEL MONTE

Código Monte: 22000288 Denominación: FUERTO LANA MAYOR
Pertenece a: ENTIDAD LOCAL MENOR PIEDRAFITA DE JACA Monte certificado: No
Termino municipal: BIESCAS

DATOS DEL APROVECHAMIENTO

Año: 2016 Lote: 08 Período de Adjudicación: 01/01/2016 a 30/06/2017
Identificación aprovechamiento: 2016/22/22000288/08 Plazo de Ejecución: 01/01/2016 a 30/06/2017
Forma Adjudicación: Subasta Importe Adjudicación: 10.340,00 €
Clase de aprovechamiento: Maderas

Datos Tasación:

Especie	Tipo de corte	Nro. pies	Tipo de unidad	Nº Unidades	Precio unitario	Importe tasación
Pino albar o silvestre	Con corteza	300	m³	517,00	14,000	7238,00

Restricciones de disfrute:

Observaciones:

Condiciones:

- 1º- El interesado, o persona que lo represente, se compromete a cumplir los siguientes Pliegos de Condiciones:
 - Pliego General de Condiciones Técnico-Facultativas (B.O.E nº 200, 21-08-1975)
 - Pliego Particular o Específico del Aprovechamiento. Las observaciones y datos consignados en esta Licencia tendrán este carácter
- 2º- Asimismo, queda obligado a presentar esta autorización, siempre que sea requerido para ello, al Agente para Protección de la Naturaleza o personal de este Servicio y autoridades competentes.

Huesca, 16 de Octubre de 2016

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL,
P.S.R. /art. 10.3 Decreto 74/2000 de 11 de abril, El Secretario Provincial

PEDRO ULDEMOLINS JULVE

Tramitación de los aprovechamientos maderables en MUP de entidades locales.

Acta entrega



Servicio Provincial de Huesca

ACTA DE ENTREGA

DATOS DEL MONTE

Código Monte: 22000288 Denominación: PUERTO LANA MAYOR
 Pertinencia: ENTIDAD LOCAL MENOR PIEDRAFITA DE JACA
 Término municipal: BIESCAS Monte certificado: 1 No

DATOS DEL APROVECHAMIENTO

Año: 2016 Lote: 08 Período de Adjudicación: 01/01/2016 a 30/06/2017
 Identificación aprovechamiento: 2016/22/22000288/08 Plazo de Ejecución: 01/01/2016 a 30/06/2017
 Forma de adjudicación: Subasta Importe Adjudicación: 10.340,00 €
 Clase de aprovechamiento: Maderas

Datos Tasación:

Especie	Tipo de precio	Nro. pies	Tipo de unidad	Nº Unidades	Precio unitario	Importe tasación
Pino albar o silvestre	Con corteza	300	m ³	517,00	14,000	7236,00

Restricciones de disfrute:

Observaciones:

Reunidos en el citado monte los abajo firmantes, se procedió a la entrega del aprovechamiento antes referenciado. Se efectuó el reconocimiento previo del sitio donde los referidos productos fueron señalados y se reconoció su zona legal limitrofa de doscientos metros.

En dicho recorrido se observaron los daños siguientes:

.....

.....

En su virtud y resultado que el romanente del aprovechamiento es MARCOS LOPEZ MARTINEZ se le hace entrega de los productos y su superficie con las prevenciones detalladas y aquel ontorado de que el disfrute deberá realizarse dentro de los plazos arriba señalados.

Terminándose la operación y de acuerdo todos los concurrentes se extiende y firma la presente Acta:

En de de

EL APN / TÉCNICO

EL ADJUDICATARIO

Tramitación de los aprovechamientos maderables en MUP de entidades locales.

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad
Servicio Provincial de Zaragoza

ACTA DE MEDICION DE LOS PRODUCTOS

DATOS DEL MONTE

Código Monte: 50000307 Denominación: CHILRINOS-ATALANES
 Pertenece: GOBIERNO DE ARAGON
 Término Municipal: SOS DEL REY CATOLICO

DATOS DEL APROVECHAMIENTO

Año: 2014 Lote: 04 Período de Adjudicación: 01/02/2015 a 31/10/2015
 Identificación aprovechamiento: 2014/50/50000307/04 Plazo de Ejecución: 01/02/2015 a 31/10/2015
 Forma de Adjudicación: Directa Importe Adjudicación: 1.310,00 €
 Clase de aprovechamiento: Maderes por piezo
 Nombre del rematante: CENTRAL FORESTAL, S.A.U.

Datos Tasación:

Especie	Tipo de precio	Nro. pies	Tipo de unidad	Nº Unidades	Precio unitario	Importe tasación
PINO LARICIO	En pie		Tm	820,00	1,500	1230,00

Restricciones de disfrute:

Desde	Hasta	Razón restricción

Reunidos en el citado monte los abajo firmantes, se procedió a realizar la operación de medición de los productos del aprovechamiento referenciado

CLASE DIAMETRICA

Código de Especie	Nro. de Pies	Nº Unidades (m3 / tm)
PINO LARICIO		

Y para que conste a los efectos oportunos se firma la presente Acta.

En de de

EL EL ADJUDICATARIO

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel
Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Teruel

ACTA DE CONTADA EN BLANCO

DATOS DEL MONTE

Código Monte: 44000136 Nombre del Monte: PINAR DEL PUEBLO
 Pertenece: AYTO DE NOGUERUELAS
 Término Municipal: NOGUERUELAS

DATOS DEL APROVECHAMIENTO

Año: 2012 Lote: 08 Período de Adjudicación: 11/09/2012 a 11/03/2014
 Identificación aprovechamiento: 2012/44/44000136/08 Plazo de Ejecución: 11/09/2012 a 11/03/2014
 Clase de aprovechamiento: Maderes Importe adjudicación: 14.175,00 €
 Forma de adjudicación: Enganche
 Nombre del rematante: D. DNE RAFAEL HERRERO S.L.

Datos Tasación:

Especie	Tipo de precio	Nro. pies	Tipo de unidad	Nº Unidades	Precio unitario	Importe tasación
Pino albar o silvestre	Con corteza		1000 m ³	525,00	27,000	14175,00

Restricciones de disfrute:

Reunidos en el citado monte los abajo firmantes, se procedió a realizar la operación de contada en blanco del aprovechamiento referenciado Reconociendo el sitio expresado y su zona legal limitofe de doscientos metros alrededor resulte.

En su virtud y de acuerdo todos los concurrentes se extiende y firma la presente Acta.

En de de

EL ADJUDICATARIO

Acta contada en blanco

Acta medición productos

Tramitación de los aprovechamientos maderables en MUP de entidades locales.

Acta reconocimiento final

GOBIERNO DE ARAGON

Departamento de Agricultura,
Ganadería y Medio Ambiente

Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Huesca

ACTA DE RECONOCIMIENTO FINAL

DATOS DEL MONTE

Código Monte: 22003044 Denominación: MIRANDA Y VAQUERIZA
Partenencia: AYTO DE ESTOPIÑAN DEL CASTILLO
Término Municipal: ESTOPIÑAN DEL CASTILLO Monte certificado: No

DATOS DEL APROVECHAMIENTO

Año: 2013 Lote: 01 Período de Adjudicación: 01/02/2013 a 31/12/2013
Identificación aprovechamiento: 2013/22/22003044/01 Plazo de Ejecución: 01/02/2013 a 31/12/2013
Clase de aprovechamiento: Maderas por peso Importe de adjudicación: 1.893,00 €
Forma de adjudicación: Procedimiento negociado
Nombre del rematante: CONTRATAS ANCAR, S. L.

Datos de Tasación:

Especie	Tipo de precio	Nro. pies	Tipo de unidad	Nº Unidades	Precio unitario	Importe tasación
PINO LARICIO		28106	Tm	1893,00	1,000	1893,00

Restricciones del disfrute:

Reunidos en el citado monte los abajo firmantes, se procedió al reconocimiento final del aprovechamiento antes referenciado

Reconocido el lugar y su zona legal limitrofe de doscientos metros alrededor resultó: _____

En su virtud y de acuerdo todos los concurrentes se extiende y firma la presente Acta.

En a de de

EL APN / TÉCNICO

EL ADJUDICATARIO

Tramitación de los aprovechamientos maderables en MUP de entidades locales.

Orden ingreso final
Orden ingreso excesos
Orden ingreso daños



Servicio Provincial de ZARAGOZA

APROVECHAMIENTOS FORESTALES

Paseo María Agustín 36, 50071 Zaragoza.

CIF 55011001D

CIF / NIF (Rematante) A31004153

SMURFIT KAPPA NAVARRA, S.A.
RAIMUNDO LUMBIER, S/N
31400 SANGÜESA/ZANGOZA
NAVARRA

ORDEN DE INGRESO (LIQUIDACIÓN POR EXCESOS)

DATOS DEL MONTE

Código Monte: 50000264 Denominación: MONTE ALTO
Pertinencia: AYTO DE ZUERA
Término municipal: ZUERA

DATOS DEL APROVECHAMIENTO

Año: 2014 Lote: 19 Período de Adjudicación: 26/11/2014 a 25/03/2015
Identificación aprovechamiento: 0014/50/50000264/19 Período de Ejecución: 26/11/2014 a 25/03/2015
Clase de aprovechamiento: Maderas por peso Importe Tasación: 1.000,00 €
Forma Adjudicación: Enajenar Importe Adjudicación: 11500,00 €
Forma Liquidación: Liquidación Final

Datos de Tasación:

Especie	Tipo de precio	Nro. pies	Tipo de unidad	Nº Unidades	Precio unitario	Importe tasación
PINO CARRASCO	En pie		Tm	1000,00	1,000	1000,00

Restricciones del disfrute:

LIQUIDACIÓN

Año: 2014

Especie	Unidades	Precio unit. €	Importe €
PINO CARRASCO	1031,76	11,500	11865,24

FONDO MEJORAS	1779,79 €	INGRESAR EN C/C:	ES98-2085-0103-92-0300809589
ENTIDAD PROPIETARIA	11509,28 €	% IVA:	12,00 Importe IVA (sobre total liquidado): 1420,63 €
		INGRESAR EN C/C:	ES53-3189-0012-06-2204126425

Para proceder a la extracción de la madera correspondiente al exceso, el rematante deberá justificar el ingreso de la presente liquidación y condiciones económicas en la Entidad propietaria. Y, mientras tanto, deberá dejarse en el monte a pie de cargadero la madera correspondiente a esos excesos sin poder extraerse del monte.

Zaragoza, 4 de Febrero de 2016

EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL

Bienvenido Callao Navales

2.3.4. Tramitación de aprovechamientos maderables y leñosos en montes NO gestionados en Aragón: documentos a recopilar para cada aprovechamiento y que deben describirse en el sistema de diligencia debida en agentes 1 y 2

Tramitación del aprovechamiento de maderas y leñas en montes no gestionados: Normativa de aplicación

- Orden de 17 de diciembre de 2015, del Consejero de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, por la que se determina el procedimiento de comunicación previa de los aprovechamientos forestales de leñas en montes no gestionados por la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón (**BOA nº 8 de 14/01/2016**).
- Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes (apartado 2. b del artículo 37, declaración responsable), tras modificación por Ley 21/2015, de 20 de julio.
- Ley 15/2006, de 28 de diciembre, de Montes de Aragón (artículo 80, autorización previa departamento competente medio ambiente si no existe Instrumento de gestión forestal aprobado).

Tramitación del aprovechamiento de maderas y leñas en montes no gestionados: documentación

Comunicación previa



Leñas:
< 15 toneladas
< 30 estéreos
Cortas de choperas

Declaración responsable



Leñas uso doméstico:
< 20 estéreos
Maderas uso doméstico:
< 10 m³
Especies turno:
< 20 años

Cantidades superiores



**Autorización
aprovechamiento por
INAGA**

Tramitación del aprovechamiento de maderas y leñas en montes no gestionados: documentación

Anexo I: Comunicación previa

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

ANEXO I: Comunicación previa de aprovechamiento de leñas

Datos del solicitante y domicilio a efectos de notificaciones

NIF	NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
DIRECCIÓN:	LOCALIDAD:		
CÓDIGO POSTAL:	PROVINCIA:		
TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO:		

En caso de representación, datos del representante

NIF	NOMBRE:		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		

El solicitante o en su caso el representante muestra su consentimiento para que se compruebe mediante consulta al Sistema de Verificación de Datos de la Administración General del Estado, que sus datos identificativos son correctos a los solos efectos de esta solicitud.
En caso de no consentir la consulta marque la siguiente casilla y aporte fotocopia compulsada de Documento de Identidad

Datos del titular (en caso de ser distinto del solicitante)

NIF	NOMBRE:		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
DIRECCIÓN:	LOCALIDAD:		
PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO:	

SOLICITA: REALIZAR APROVECHAMIENTO FORESTAL DE LEÑAS EN MONTES NO GESTIONADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

Datos de la finca y zona de corta

TÉRMINO MUNICIPAL:	MONTE O PARAJE:			
POLIGONOS:	PARCELAS	SUBPARCELAS	SUPERFICIE (HA)	

Datos aprovechamiento de leñas

Descripción general de la actuación a realizar, superficie de la corta y fecha prevista:

ESPECIE	DIÁMETRO	NÚMERO ÁRBOLES	PESO ESTIMADO (KG)
	< 25 cm		
	>25 cm (secos, plagas, enfermedades, ...)		
	< 25 cm		
	>25 cm (secos, plagas, enfermedades, ...)		
Total			

COMPROMISO, DECLARACION Y AUTORIZACIÓN

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que reúne todos los requisitos exigidos para presentar esta comunicación y que los datos que constan son ciertos; y que AUTORIZA a la Administración a poder efectuar cualquier comprobación de los mismos; y se COMPROMETE a cumplir con las obligaciones y compromisos previstos en las normas asociadas a este procedimiento.

DOCUMENTACIÓN

Documentación que aporta junto a la presente solicitud

<input type="checkbox"/> Declaración jurada que acredite la titularidad	<input type="checkbox"/> Plano de la zona de corta (Catastro, SIGPAC...)
<input type="checkbox"/> Otra:	

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Aprovechamientos Forestales en Montes de Utilidad Pública, Montes Propios del Gobierno de Aragón y Montes Consorciados y Conveniados", cuya finalidad es recoger los datos de los expedientes de la tramitación de solicitudes de aprovechamientos forestales. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Forestal (Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación), y las direcciones donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición son Plaza San Pedro Nolasco, nº 7, 50071 Zaragoza, C/ General Lasheras, 8, 22003 Huesca y C/ San Francisco, 27, 44001 Teruel, lo que se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal

En a de de
Firmado: _____

A RELLENAR POR EL AGENTE PARA LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA

<input type="checkbox"/> Conforme con la comunicación previa	Firma:
<input type="checkbox"/> Adjunta acta de señalamiento	

Observaciones:

DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD DE _____

Anexo II: Acta señalamiento

Anexo II: MODELO DE ACTA DE SEÑALAMIENTO / DEMARCACIÓN

Reunidos los abajo firmantes, se procedió a realizar el señalamiento / demarcación del aprovechamiento que se describe en la presente acta.

La citada operación técnico-facultativa queda concretada como sigue:

1. ZONA OBJETO DEL APROVECHAMIENTO:

Monte o Finca:	
Término municipal:	
Titular:	
Polígonos:	Parcelas: Subparcelas:

2. TÉCNICA UTILIZADA PARA DETERMINAR LOS PIES A RESPETAR EN CASO DE SEÑALAMIENTO, O CONDICIONES FIJADAS POR EL APN EN CASO DE DEMARCACIÓN:

3. ÁRBOLES A APROVECHAR:

Especie	Diámetro	Número árboles señalados o estimados en la demarcación.	Peso estimado (kg)
	< 25 cm		
	>25 cm (secos, plagas, enfermedades, ...)		
	< 25 cm		
	>25 cm (secos, plagas, enfermedades, ...)		
Total			

Y para que conste a los efectos oportunos se firma la presente acta el día ... de de 201...

El solicitante _____ El titular _____

Fdo:..... Fdo:.....
El Agente para la Protección de la Naturaleza.

Fdo:.....

Tramitación del aprovechamiento de maderas y leñas en montes no gestionados: documentación

Modelo declaración responsable en fase de BORRADOR

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Desarrollo Rural y Sostenibilidad

ANEXO: Declaración responsable de aprovechamiento maderable o leñoso de plantaciones de turno corto o domésticos de menor cuantía (Hasta 5 m³ o 10 estéreos)

Datos del declarante y domicilio a efectos de notificaciones

NIF	NOMBRE o RAZÓN SOCIAL:		
PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO		
DIRECCIÓN:	LOCALIDAD:		
CÓDIGO POSTAL:	PROVINCIA:		
TELÉFONO:	CORREO ELECTRÓNICO:		

En caso de representación, datos del representante

NIF	NOMBRE:		
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO:		

El declarante o en su caso el representante muestra su consentimiento para que se compruebe mediante consulta al Sistema de Verificación de Datos de la Administración General del Estado, que sus datos identificativos son correctos a los solos efectos de esta solicitud.
En caso de no consentir la consulta marque la siguiente casilla y aporte fotocopia compulsada de Documento de Identidad.

Datos del titular (en caso de ser distinto del declarante)

NIF	NOMBRE:		
PRIMER APELLIDO:	SEGUNDO APELLIDO		
DIRECCIÓN:	LOCALIDAD:		
PROVINCIA:	CÓDIGO POSTAL:	TELÉFONO:	

DECLARA: REALIZAR APROVECHAMIENTO FORESTAL DE MADERAS O LEÑAS DE PLANTACIONES DE TURNO CORTO O DOMÉSTICOS HASTA 5 METROS CÚBICOS O 10 ESTÉREOS EN MONTES NO GESTIONADOS POR LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN.

Datos de la finca y zona de corta

TERMINO MUNICIPAL:	MONTE O PARAJE:		
POLIGONOS:	PARCELAS	SUBPARCELAS	SUPERFICIE (HA)

Datos aprovechamiento de leñas

Descripción general de la actuación a realizar, superficie de la corta y fecha prevista:

ESPECIE	DIÁMETRO	Nº ÁRBOLES	VOLUMEN ESTIMADO (m3 o estéreos, indicar unidad)
Total			

COMPROMISO, DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

La persona abajo firmante DECLARA, bajo su expresa responsabilidad, que reúne todos los requisitos exigidos para presentar esta declaración y que los datos que constan son ciertos; y que AUTORIZA a la Administración a poder efectuar cualquier comprobación de los mismos; y se COMPROMETE a cumplir con las obligaciones y compromisos previstos en las normas asociadas a este procedimiento.

DOCUMENTACIÓN

Documentación que aporta junto a la presente solicitud

<input type="checkbox"/> Declaración jurada que acredite la titularidad	<input type="checkbox"/> Plano de la zona de corta (Catastro, SIGFAC...)
<input type="checkbox"/> Otra:	

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Registro de Aprovechamientos Forestales en Montes de Utilidad Pública, Montes Propios del Gobierno de Aragón y Montes Consorciados y Conveniados", cuya finalidad es recoger los datos de los expedientes de la tramitación de solicitudes de aprovechamientos forestales. El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Forestal (Servicio de Gestión de los Incendios Forestales y Coordinación), y las direcciones donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición son Plaza San Pedro Nolasco, nº 7, 50071 Zaragoza, C/ General Lasheras, 8, 22003 Huesca y C/ San Francisco, 27, 44001 Teruel; lo que se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de datos de carácter personal

En..... a ... de de
Firmado: _____

DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL DE DESARROLLO RURAL Y SOSTENIBILIDAD DE _____

Tramitación autorización aprovechamiento maderas por INAGA

- Solicitud del aprovechamiento a INAGA
- Notificación de inicio de expediente, plazo de resolución, sentido del silencio y pago de la tasa correspondiente
- Pago de la tasa
- Inspección técnica
- Autorización del aprovechamiento con condicionado